

son derechos del hombre, sino crímenes reprobados á la par por la moral y por las leyes. A lo pasado corresponde el perdón en la region de la moral, el resarcimiento legítimo pedido ante la autoridad competente: á lo futuro tocan las precauciones, único derecho contra las maquinaciones: solo á lo presente toca la defensa, porque solo en lo presente puede caber el caso de repeler la fuerza con la fuerza.

93. Salir de estos límites, es sustituir el egoísmo, que destruye, al amor, que conserva; y por tanto, privar á la moral de su apoyo, al derecho de sus principios y á la sociedad de su constitucion esencial.



SEGUNDA PARTE

DEL DERECHO DIVINO.

—
OBLIGACIONES PARA CON NOSOTROS MISMOS,
—

LIBRO SEGUNDO.

ORDEN INTELECTUAL.

Ó SEA,

Exámen filosófico de los deberes que nacen de las relaciones existentes entre la perfeccion particular de nuestro entendimiento y la perfeccion general de nuestro ser.

94. Si no hai facultad sin objeto, objeto sin fin, facultad, objeto y fin, sin relaciones esenciales, ni relaciones esenciales sin leyes naturales, ni leyes naturales sin deberes; fuerza es reconocer nuestro entendimiento, como un objeto comun para las ciencias, para la moral y para el Derecho, y como una de las fuentes de las obligaciones que tenemos para con nosotros mismos.

95. ¿Qué relaciones tiene nuestro entendimiento con nuestra felicidad? Universales sin duda: en el órden fisico, cria, fecunda y mantiene los medios de conservacion; en el órden intelectual, dilata la esfera de nuestros conocimientos, conoce la verdad, descubre sus relaciones, y muestra

el bien; en el orden moral, dirige la libertad, derrama la luz sobre nuestra conducta, prueba en su criterio la bondad ó malicia de nuestros actos, y hace lo que basta para que seamos felices sin obstáculos insuperables, ó desgraciados sin excusa ni motivo alguno realmente plausible.

96. El entendimiento, en sus relaciones con el orden físico, está sometido á la lei de la conservacion, dentro de los términos que quedan indicados. No faltaria que añadir, si tratáramos de este punto en especie; pero tampoco es necesario, pues los alumnos dirigidos por su maestro, pueden recorrer con ventaja, partiendo de los principios establecidos, toda la escala de las consecuencias filosóficas y legales.

97. Limitémonos pues á estudiar los deberes de la razon, considerada como fuente de nuestros conocimientos, y como criterio de nuestros actos morales.

CAPÍTULO I.

DE LOS DEBERES DE LA RAZON CONSIDERADA COMO FUENTE DE NUESTROS CONOCIMIENTOS.

98. El ejercicio de nuestras facultades intelectuales sobre las ideas que sucesivamente vamos recibiendo, nos eleva insensiblemente por la escala de las investigaciones hasta los conocimientos mas sublimes, las verdades mas importantes y los principios mas fecundos. Las ciencias, las letras y las artes son las bellas conquistas de la razon humana, sin la cual en el orden de la naturaleza seria de todo punto imposible llegar al conocimiento de la verdad, discernir con exactitud y fijar con acierto los caracteres del bien,

99. Pero así como las verdades y los conocimientos útiles nos hacen comprender la excelencia de la razon humana, tambien los errores, las doctrinas perniciosas y las superfluidades de la inteligencia nos hacen deplorar frecuentemente su perversidad.

100. Mas, ¿porqué estos resultados contradictorios de un mismo principio? por el uso ó el abuso de la libertad en el ejercicio de las facultades intelectuales. Ya hemos visto que la voluntad influye en el entendimiento, determinando su accion y no pocas veces prescribiendo su marcha é indicando su objeto (Tom. 1.º núm. 20). De este influjo resulta que siendo libre la voluntad en sus actos, recta ó abusiva puede ser la marcha de la razon humana.

101. Los conocimientos verdaderos y útiles tienden á la adquisicion, á la conservacion y á la fecundidad del bien, se refieren á la felicidad, y están íntimamente ligados con el fin y el destino último del hombre. Luego estos mismos conocimientos, cuando son falsos ó viciosos, obran en sentido contrario, conspiran contra la perfeccion moral, y enervan, paralizan ó destruyen la accion humana hácia la felicidad.

102. Todo lo que el hombre verifica en el sentido de su felicidad, es un bien moral: todo lo que obra en un sentido contrario, es un mal moral. Cuando su accion en este punto viene precedida de la deliberacion y de la voluntad, cuando en estos movimientos determinativos se encuentra el conocimiento, la voluntad y el poder ó sea la libertad, la práctica del bien es un mérito, la ejecucion del mal es un delito. Luego el sistema de los conocimientos tiene un aspecto moral en sí mismo, y por tanto los actos de la razon caen bajo la regla comun de la imputabilidad (números 98, 99 y siguientes. Tom. 1.)

103. Infiérese de lo expuesto que la razon es responsable de sus actos y por consiguiente que está sometida á deberes. Nacen de aquí varias cuestiones cuyo carácter